

Número 138 - Miércoles, 20 de julio de 2022

página 11988/1

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de julio de 2022, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se publican las subvenciones concedidas por el Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, conforme a lo dispuesto por las bases reguladoras aprobadas por el artículo 3 del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

El 7 de junio de 2022, la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, ha dictado una resolución por la que ordena hacer pública la relación de las subvenciones concedidas por el Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, conforme a lo dispuesto por las bases reguladoras aprobadas por el artículo 3 del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), la cual figura en el anexo de la presente resolución.

Sevilla, 15 de julio de 2022.- La Directora General, María del Castillo Rueda Fernández.

#### ANEXO

Resolución de 7 de junio de 2022, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por la que se publican las subvenciones concedidas por el Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, conforme a lo dispuesto por las bases reguladoras aprobadas por el artículo 3 del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

Mediante Acuerdo de 22 de enero de 2021 (BOJA núm. 26, de 9 de febrero de 2021), el Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico delega en la Secretaria General de Hacienda la competencia para la resolución de los procedimientos de concesión de las subvenciones reguladas en el del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

El 12 de julio de 2021 y el 8 de septiembre de 2021, en su posterior corrección de errores en la Resolución de dicha fecha, la Secretaria General de Hacienda, por delegación del Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, aprobó la concesión de 130 subvenciones para el pago de las comisiones de los avales y de gastos financieros de los préstamos garantizados por los avales prestados por la Sociedad de Avales y Garantías de Andalucía, S.G.R. (GARÁNTIA), convocadas y reguladas por las bases aprobadas por





Número 138 - Miércoles, 20 de julio de 2022

página 11988/2

el artículo 3 del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de las mencionadas bases reguladoras, la concesión de dichas subvenciones, por un importe total de 245.766,23 euros, se financia con cargo a la línea «Andalucía, financiación empresarial» del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20.1 y 21.1 de las bases reguladoras, el órgano instructor propondrá a la Agencia IDEA, como agente financiero del Fondo, la remisión de fondos a la entidad colaboradora (GARÁNTIA S.G.R.) para el pago a las personas beneficiarias de las subvenciones de las comisiones correspondientes a los avales prestados por Garántia y de las comisiones e intereses correspondientes a los préstamos avalados.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 24.2 de las bases reguladoras, la Agencia IDEA, como agente financiero del Fondo, publicará las subvenciones concedidas al amparo de dichas bases en su página web y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el plazo máximo de tres meses contados desde la fecha de resolución de las concesiones.

Expuesto cuanto antecede y atendiendo a las competencias atribuidas anteriormente reseñadas.

#### RESUELVO

Único. Dar publicidad a las 130 subvenciones concedidas por el Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, para el pago de las comisiones de los avales y de gastos financieros de los préstamos garantizados por los avales prestados por la Sociedad de Avales y Garantías de Andalucía, S.G.R. (GARÁNTIA), convocadas y reguladas por las bases aprobadas por el artículo 3 del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

María Rueda Fernández, Directora General.

#### ANEXO

NÚM. CONTRATO	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN APROBADA
800000008896	GALLEGO POLO FERMÍN	1.199,87
800000008626	RODRÍGUEZ CARMONA ROBERTO	888,75
800000008566	COMERCIAL DE COMPLEMENTOS DE MUEBLES DE COCINA ROIPA SL	1.621,87
800000004396	LE LLAMABAN TRINIDAD SL	2.207,50
80000008666	GANADOS DAVID CAÑIZARES SL	4.906,22
800000008076	SEASONFRUIT SL	3.703,06
80000005986	EMILIO ALMAGRO E HIJOS SL	3.703,06
800000008196	SÁNCHEZ ALFONSO JESÚS	810,90
800000008696	PUERTAS BARRALES MARIA FRANSCISCA	1.629,37
80000007666	RAMÓN RAMÓN MARÍA DEL CARMEN	2.162,49
800000006316_0	FERREIRA GONZÁLEZ JOSÉ MARÍA	505,51





Número 138 - Miércoles, 20 de julio de 2022

página 11988/3

NÚM. CONTRATO	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN APROBADA
800000006856	VETALYS VETERINARIOS SL	1.110,93
800000008806	GRUPO TRANSP MONTAN SL	1.679,98
800000003946	TENLLADO PALMA MANUEL	3.703,06
800000005456_0	PRO GOLD ESPAÑA SL	1.041,63
800000006676_0	OCTOPUS SERVICIOS DE PRODUCCION A LA COMUNICACION SL	1.500,00
80000005806	ESCOLANO FERNÁNDEZ ATILA	1.110,93
800000006566	MUHAMMAD KHURSHEED SARWAR	648,75
800000006333	SEBASTIÁN JOSÉ AZAÑÓN MANSILLA	2.078,56
800000006093	FRANCISCO JAVIER GARCÍA CALVECHE	1.851,59
800000006193	LUIS YÁÑEZ MORA	2.230,23
800000007693	MARTÍN ARRIBAS SOTO	1.481,25
800000004793	MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CALLEJO	828,75
800000007213	PROTEX ANDAMIOS INTEGRALES, S.C.	648,75
800000007713	PATROCINIO FERNÁNDEZ MARÍN	648,75
80000007313	DADOS ARQUITECTURA, S.L.	4.054,67
800000004273	AGROPECUARIA LA ENCINILLA, S.L.	2.221,78
800000004663	ALICIA PINTOR PÉREZ	1.717,17
800000007573	CAYETANO PÉREZ BEAS	1.110,93
800000006213	YING WANG	2.221,87
800000007663	FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ SÁNCHEZ	827,77
80000003593	JOSÉ MARÍA OLIVERA NÚÑEZ	1.481,25
800000004033	AMIN ABRIGHACH MOHAMED	1.471,87
80000007843	ALIANZA INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO TÉCNICO EMPRESARIAL Y COMERCIAL, S. COOP. AND.	2.221,87
800000007915	ANA MARÍA CORONEL GUAJARDO FAJARDO	3.243,73
80000007395	SQUARED BLANCHS SOCIEDAD LIMITADA	588,75
800000008015	ANTONIO MONTIJANO RAMOS	2.221,87
800000008085	FLORIDA DE MARCHELINA SC	1.621,87
800000008205	EL ROBLE S. COOP. AND.	1.851,55
800000008905	ISIDRO FERNÁNDEZ LÓPEZ	1.851,55
800000004835	ANTONIO JAVIER EXPÓSITO DELGADO	1.621,87
800000006815	JOSE AGUSTÍN COBOS JIMÉNEZ	888,75
800000008555	LOGÍSTICA CÓNDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4.054,67
800000008785	LA FRUBENSE SL	3.243,73
800000007497	GARCIA MARTINEZ, JOSE ANTONIO	810,93
800000003767	HOSTAL RESTAURANTE RUTA DEL SUR S.L.	2.453,10
800000005667	MORALES RUIZ, ANDRES	602,77
800000007417	VALLE LINERO, MIGUEL ANGEL	3.243,73
800000007707	HERSATRANS-ENIX SL	1.381,21
800000007527	JUAN MONROY SANCHEZ SL	3.703,06
800000003877	RODRIGUEZ MAGDALENO, JUAN MIGUEL	1.481,21
800000007777	CATERING SAN MARCOS SL	1.333,12
80000005337	LLACOR PASTELERIA CB	888,75
800000007617	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE	648,72





Número 138 - Miércoles, 20 de julio de 2022

página 11988/4

NÚM. CONTRATO	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN APROBADA
800000004027	PERSOHINCA, S.L.	1.621,87
800000008927	VIATEK SEGURIDAD SL	3.716,97
800000007927	SANCHEZ GONZALEZ, JESUS	837,92
800000008057	ARTE TEXTIL LOXA SLU	1.953,27
800000005923_0	ALOSONIDO, S.L.	1.862,53
800000003852	LANCHA ROSILLO, JUAN ANTONIO	648,75
800000005532	ELIMCO AEROSPACE, S.L.	5.179,67
800000006862_0	SAEZ MOCHON, MARIA MERCEDES	735,93
800000008872	GARCIA GARCIA, DIONISIO	575,99
800000008932	BECERRA VELEZ, GUILLERMO	1.439,99
800000007352	MOYANO GALA, JOSE	2.221,87
800000008042	ULTIMO NEGOCIO SL	3.701,92
800000005971	NUEVOS MERCADOS FINANCIEROS S.L.P.	2.762,53
800000007021	JIN, YANYAN	827,77
80000005911	IGLESIAS SOTO, MARIA DEL MAR	588,75
800000006951	PULIDO AGUILERA, FRANCISCO JAVIER	840,63
800000007121	GÓMEZ GARCÍA, ISIDORO	967,32
80000005401	MARTOS LERMA, ANTONIO	782,77
800000005581	ASTASIO MUÑOZ, JOSE SALVADOR	602,77
800000007151	MARTINEZ PEREZ, ALFREDO BASILIO	2.221,87
800000007221	HERMANOS BELLIDO BENITEZ Y JOSE ANTONIO VERANO BENITEZ C.B.	1.481,25
800000007321	ARROYO SÁNCHEZ, JUAN RAFAEL	647,77
800000007251	NAVARRO GRACIA, DIANA ROCIO	827,77
800000007441	PLEMAR SPORT CB	1.081,25
80000003811	GUARDERIA SORVI SL	588,75
80000007691	TRES HERMANOS LOZANO, CB	2.962,49
800000007541	CAFETERIA RESTAURANTE VICTOR SL	1.297,49
800000007741	FERNANDEZ BARBERO, JOSE	1.439,99
800000003721	YE, SHENHAI	2.295,97
800000007761	PEREZ VIZCAINO, EDUARDO	2.221,87
800000004301	SORIANO SILVER SL	1.962,49
800000004221	ARTE RELIGIOSO Y ORFEBRERIA HEREDEROS DE FPAULA RUIZ SL	3.703,06
800000007161	NIETO BARRIONUEVO, JAVIER	515,28
800000004291	ECOTURISMO EL MADROÑAL, S.L.	1.228,12
800000004831	RUBIO AVILES, ALFONSO	7.405,94
800000005541	INGEMONT SOCIEDAD DE INTERMEDIACION INGENIERIA, S.L.	5.179,67
800000007931	INTERCARA 2015, S.L.	4.324,97
800000007891	TAHONA MARQUEZ SL	2.962,49
800000004681	EXPORTACION ARTESANIA TEXTIL, S.L.	1.226,55
800000006411	MUSIKARTE INSTRUMENTOS S.L.U.	2.221,87
800000008121	DOMINGO MILAN, MANUEL	3.243,70
80000007901	SILVA SANCHEZ, ANDRES	810,93
800000008361	ARAGON LOPEZ, DAVID	2.579,70



Número 138 - Miércoles, 20 de julio de 2022

página 11988/5

NÚM. CONTRATO	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN APROBADA
800000008251	CACHINERO MARTINEZ, RAFAEL	1.081,25
800000008051	AGANAL 2013 SL.	4.308,55
800000008411	EXPOSITO GOROSTIZA, CRISTINA	810,93
800000005881_0	ROSAS GOMEZ, ISIDRO	299,67
800000008421	ROPERO AGUILERA, LUIS	7.405,94
800000008661	ALCALDE FERNANDEZ, VICTORIA	888,75
800000008481	INDUSTRIAS CARNICAS CORDOBA OLMO SL	623,43
800000008364	FRESH TOURS AND EVENTS, S.L.	981,25
800000005964	VIUDA DE MANUEL ARREGUI, S.L.	2.221,87
800000006724	JUAN MANUEL SANTOYO REBOLO	647,77
800000008154	DEHESA SAN ARCADIO SCP	1.777,49
800000006064_0	FRANCISCO JESÚS JURADO GÁMEZ	499,96
800000004284	MANUEL CAMEIRA	1.481,21
80000005454	EGAFOTO, S.L.	1.110,93
800000004024	CASA DE LA HIGUERA CB	1.381,25
80000006654	ART QUITEC PIEDRA, S.L.	6.902,28
80000006474	MEGA OCASIÓN, S.L.	1.439,99
80000003444	ANTONIO ARROYO RIVAS	860,00
800000007724	JUAN MANUEL GARZÓN FERNÁNDEZ	981,25
800000008734	EVER MATÍAS CASTRO PEREGRINA	1.081,25
800000008754	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	888,75
800000006734	ANTONIO CABALLERO HORNOS Y OTRO CB	588,75
800000006844	JMDLC GESTIÓN, S.L.	892,11
800000007154_0	LAURA GARCÍA RICO	399,96
800000008634	PEDRO JESÚS CEPAS MOLINA	782,77
80000008100	LA BULLA LOUNGE SL	1.351,55
800000006960	AGRICOLA NIPOBE S.L.	2.702,97
800000006990_0	REFRIGERACIONES CRUZADO, S.L.	811,13
800000006010	FERTILIZANTES FRANCISCO CRUZ S.L.	7.406,26
800000004030_0	NOGUEROL CADENAS, JOSE ANTONIO	625,04
80000006468	INVERSIONES CULTIVOS Y SOSTENIBILIDAD, S.L.	3.243,73
80000007618	TRANSPORTES PETREUS SOCIEDAD LIMITADA	2.399,98
800000004568	MAQUINARIA AGRICOLA MUÑOZ Y GOMEZ SL	1.621,87

